

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
22 de febrero de 2010**

Hora de comienzo, 09:00

Temas Pendientes

01 EXP-UNC: 41528/2009. En la última reunión de este H. Cuerpo -14 de diciembre- los Dres./Lic./Sr. Daniel E. Fridlender - Laura Alonso Alemany - Nicolás Wolovick - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Dionisio E. Alonso, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigían al Sr. Decano decían (se agrega para recordar el tema):

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se renueve el contrato del Dr. Nazareno Aguirre como Profesor Invitado de esta casa.

El Dr. Aguirre se hará responsable de los cursos de Ingeniería del Software II durante el 1er Semestre, y de Ingeniería de Software I durante el 2do Semestre, cursos en los cuales tenemos necesidades significativas y que se ubican en el área de especialización del Dr. Aguirre.

El periodo de contrato propuesto es desde la fecha de finalización de su actual contrato hasta los primeros días de marzo de 2011 de manera de que sus actividades no sean interrumpidas y que pueda completar el periodo lectivo del 2010 y todas las mesas de exámenes correspondientes a los cursos.

Esta comisión desea aclarar que si bien hemos incorporado nuevos docentes en el último año, hay diversos motivos que justifican sobradamente la continuidad de sus servicios.

1. Aún a pesar de dichas incorporaciones, la planta docente de Computación continúa siendo muy limitada. Esto obviamente afecta a todo el desempeño de la sección (en docencia, investigación, extensión, gestión, formación de recursos humanos).

2. Se ha incrementado la necesidad de docentes producto del recursado de algunas materias implementado a partir del 2009.

3. El Dr. Aguirre ha demostrado una excelente disposición a colaborar con nosotros no sólo en las tareas que específicamente se convienen en el contrato sino también en muchas otras tareas de investigación y formación de recursos humanos que surgen naturalmente a partir de sus visitas semanales.

4. No contamos en nuestra planta docente con ningún miembro que posea la experiencia y los antecedentes del Dr. Aguirre en su área, lo que influye positivamente en las actividades de investigación y formación de recursos humanos.

5. Es muy importante para nosotros el sostener el vínculo que se ha generado con la Universidad de Río IV, que seguramente se verá reforzado debido a que el Dr. Aguirre asumió recientemente como Director del Departamento de Computación. Respecto de este vínculo podemos señalar:

1. Nuestra Facultad tiene la participación activa en la Escuela de Verano, debido a que convoca docentes e investigadores de reconocido prestigio internacional, mucho de los cua-

les realizan trabajos en colaboración con nuestros investigadores.

2. Se realizan workshops en los cuales también tenemos una participación activa, y que resultan fundamentales para la formación de nuestros becarios.
3. Nuestros alumnos de grado poseen también una alta participación en estas actividades.
4. Tenemos en ejecución un proyecto financiado por la SPU para estudiar la posibilidad de tener un trayecto común en nuestras carreras.
5. Estamos desarrollando planes para compartir actividades de posgrado, a fin de aumentar la oferta de cursos de posgrado para los alumnos de nuestra facultad.
6. Existen egresados de la carrera de Río IV realizando estudios de posgrado en Software Libre.
7. Se está evaluando la posibilidad de encarar de manera conjunta una Maestría en Software Libre.

Ya se han realizado contactos preliminares con la UOC

(http://www.uoc.edu/estudios/mofs/software_libre/presentacion/index.html) y el Director David Megías apoyaría dictar la Maestría de manera remota como ya se hace en Bucaramanga, Colombia (<http://www.unavirtual.edu.co/programa.php?id=5>).

Por todo ello, consideramos que de interrumpirse el contrato que en la actualidad vincula al Dr. Aguirre con nuestra institución no sólo se perdería un docente importante (recordemos que su incorporación contribuyó a resolver una situación de varios años de crisis en las materias de Ingeniería del Software) sino que nos privaría de su valiosa influencia en otras actividades y debilitaría una vinculación institucional que nos resulta estratégicamente conveniente.

Se adjunta el curriculum vitae del Dr. Nazareno Aguirre, las condiciones de contratación y el plan de actividades que desarrollará en esta casa.

En la espera de un curso favorable para nuestro pedido lo saludamos atte.

Corre agregada lo que mencionan.

El Dr. Pedro R. D'Argenio, mediante nota que dirigió al Sr. Decano decía (se entregó -durante la sesión- fotocopia de la misma):

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para dar cuenta, de mis actividades y planes futuros conjuntamente con el Dr. Nazareno Aguirre.

Actividades en docencia:

Durante el año 2007, el Dr. Aguirre y yo reestructuramos y reelaboramos completamente las materias *Ingeniería del Software I* e *Ingeniería del Software II*. Esto demandó un gran esfuerzo de nuestra parte debido a que ambas materias estaban desactualizadas y habían sido problemáticas en años anteriores, siendo sujeto de diversas quejas por parte de los alumnos. Esta reestructuración implicó, en ambos casos:

1. La elaboración de nuevos programas de las materias, modernizándolos y adaptándolos a las necesidades actuales de la industria. Esto incluyó la revisión y selección de nueva bibliografía.
2. La inclusión y la elaboración de laboratorios en los cuales los alumnos realizan proyectos. Esto es de particular importancia en la materia *Ingeniería del Software I* donde los alumnos se encuentran por primera vez frente a la realización de un proyecto de software completo siguiendo todos los pasos y procesos requeridos por la ingeniería del software.
3. La elaboración de diversos materiales, incluyendo las transparencias de los cursos y los prácticos y guías de estudio. Cabe destacar que el uso de las transparencias va más allá de su uso en el dictado de clases: los alumnos tienen acceso a este material que utilizan co-

mo material de estudio complementario a la bibliografía.

Durante el año 2008, el Dr. Aguirre y yo continuamos en las mismas materias mejorando y elaborando sobre este material.

Cabe destacar el enorme valor que el Dr. Aguirre aportó a estas materias, no sólo en la re-elaboración de éstas, sino también en su desempeño docente. El Dr. Aguirre trabajó a la par mía en el dictado de estas materias y en la formulación, tomado y corrección de las evaluaciones y su labor fue de un excelente nivel. Así mismo debo destacar que él se hizo cargo de las materias correspondientes durante mis licencias en noviembre de 2007 y octubre de 2008.

Actividades en investigación:

Con el Dr. Aguirre hemos comenzado a colaborar a partir del año 2007 en métodos formales para sistemas tolerantes a fallas. Dentro de este área surgieron diversos proyectos:

1. El mayor resultado de nuestra cooperación, también conjuntamente con el Dr. Sebastián Uchitel (UBA), es la elaboración del proyecto de investigación del proyecto de investigación PICT *Modelado y Análisis Formal de Sistemas Tolerantes a Fallas*, cuyo financiamiento ha comenzado hace sólo un par de meses.
2. Una tesis doctoral iniciada en el año 2007, que dirige el Dr. Aguirre (y yo co-dirijo como beca del CONICET) que involucra el uso de lógicas modales y lógicas deónticas para la especificación y análisis de propiedades en sistemas tolerantes a fallas.
3. Un trabajo de grado iniciado en el año 2008 que dirijo yo en esta casa y que implica el desarrollo de un model checker que permita la especificación de fallas.
4. Al momento, el Dr. Aguirre y yo conjuntamente con los Dres. Marcelo Frías y Sebastián Uchitel (UBA) nos encontramos organizando un workshop sobre métodos formales que se realizará asociado a la Escuela de Ciencias Informáticas de Río Cuarto en febrero de 2010.

Mi plan a futuro es reforzar mi cooperación con el Dr. Aguirre ya que nuestra colaboración siempre se ha mostrado con mucho potencial a pesar de nuestras respectivas abultadas labores administrativas, y especialmente ahora que nuestra cooperación se ve formalizada en el nuevo proyecto PICT.

Espero que esta información sirva para clarificar y dejar constancia de las actividades que el Dr. Aguirre y yo hemos llevado a cabo.

Sin otro motivo en particular, lo saluda atentamente,

En esa oportunidad se dejó en claro que había intención de renovar el contrato y en la próxima sesión, cuando esté clara la distribución docente del doctor Aguirre, se firmará el contrato.

[Ver acta 568 - Punto 42.]

Informe Sr. Decano

02. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 15 de diciembre de 2009.

03. Varios.

Se Dá Cuenta

04. Resolución Decanal N° 382, fechada el 07 de diciembre pasado y para conocimiento de este H. Cuerpo. En el VISTO enunciaba:

“La renuncia presentada por el Lic. Evequoz, Omar Pedro (leg. 13291) a partir del 01 de enero de 2.010 por haberse acogido al beneficio jubilatorio;”.

En el Artículo 1° dispone:

“Aceptar a partir del 01 de enero de 2.010 la renuncia definitiva del Lic. Evequoz, Omar Pedro (Leg. 13291) a su cargo de Profesor Adjunto con Ded. Exclusiva en esta Facultad.”

05. EXP-UNC: 47922/2009 y 47927/2009. Resolución Decanal N° 394, fechada el 15 de diciembre pasado. Encomienda a los Dres. Oscar H. Bustos y Carlos E. Olmos se trasladen en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay) por el lapso 13 a 20 de diciembre ppdo. para participar como miembros del jurado de distintas tesis de maestría.

06. EXP-UNC: 50717/2009. Resolución Decanal N° 01, fechada el 27 de enero pasado. Encomienda al Dr. Alfredo O. Brega se traslade en comisión a la ciudad de Ithaca (EE.UU.) por el lapso 29 de enero ppdo. a 02 de marzo venidero a fin de realizar trabajos de investigación con el Prof. Dan Barbasch del Departamento de Matemática de Cornell University.

07. EXP-UNC: 144/2010. Resolución Decanal N° 02, fechada el 27 de enero pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Brownsville (EE.UU.) por el lapso 29 de enero pasado a 12 de febrero en curso para realizar trabajos de investigación en el Center for Gravitational Wave Astronomy

08. EXP-UNC: 50190/2009. Resolución Decanal N° 03, fechada el 27 de enero pasado. Encomienda al Dr. Adolfo J. Banchio se traslade en comisión a la ciudad de Jülich (Alemania) por el lapso 04 a 19 de febrero corriente a fin de realizar trabajos de cooperación académica con el grupo de materia condensada blanda del Centro de Investigaciones de esa ciudad.

09. EXP-UNC: 574/2010. Resolución Decanal N° 04, fechada el 27 de enero pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a las ciudades de Santiago de Compostela (España) por el lapso 01 a 07 de febrero en curso, a Londres (Inglaterra) del 08 al 15 de febrero corriente y a Augsburg (Alemania) por el lapso 16 a 26 de febrero actual con el objeto de efectuar visitas académicas a la Universidad de Santiago de Compostela, al King's College de Londres y a la Universidad de Augsburg.

10. Resolución Decanal N° 05, fechada el 01 de febrero corriente. Se presenta para conocimiento de este H. Cuerpo. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 05/2010

VISTO

La Res. HCD 344/09 por la que se nombra al Dr. Miguel A. RE como Docente de Teórico Práctico encargado de teóricos y al Lic. Ezequiel FERRERO como Docente de Teórico Práctico encargado de práctico del Curso de Nivelación de 2010;

CONSIDERANDO

Que los mencionados docentes han presentado la renuncia al dictado del Curso de Nivelación en 2010 por distintos motivos;

Que es necesario designar los respectivos reemplazantes para cubrir esas actividades docentes;

Que la comisión que selecciona el personal para dicho Curso ha propuesto en su dictamen un listado de suplentes para este tipo de casos;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del Dr. Miguel A. RE (legajo 20.247) y del Lic. Ezequiel FERRERO (legajo 41.527) como Docentes de Teórico Práctico del Curso de Nivelación en 2010.

ARTICULO 2°.- Designar en reemplazo del Dr. Re a la **Lic. Elena RUFEL FIORI** (legajo 40.050) y a la **Lic. Vanesa MEINARDI** (legajo 40.127) en reemplazo del Lic. Ezequiel Ferrero.

ARTICULO 3°.- Abonar a la Lic. Rufeil Fiori la suma de \$2.100, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios (Ord. HCS 15/2008), en febrero de 2010 y a la Lic. Meinardi una asignación complementaria de \$2.100, que corresponde a \$1.400 de asignación y \$700 de sueldo anual complementario, en febrero de 2010.

ARTICULO 4°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de febrero de 2010.

PS

11 EXP-UNC: 1093/2010. Resolución Decanal N° 10, fechada el 08 de febrero corriente. Encomienda al Dr. Nicolás Andruskiewitsch se traslade en comisión a la ciudad de Almería (España) por el lapso 04 a 22 de marzo venidero para realizar trabajos de investigación con el Prof. Blas Torrecillas en la universidad de esa ciudad”.

12. Resolución Decanal N° 13, fechada el 12 de febrero en curso. Se presenta para conocimiento de este H. Cuerpo. Dice:

EXP – UNC 37057/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 13/2010

VISTO

La Resolución HCS 991/09 que declaró nula la evaluación del Lic. Daniel E. LESCANO, ya que los criterios utilizados no se ajustaron a lo previsto en las Ordenanzas HCS 06/08 y HCD 03/08;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el art. 21 de la Ord. HCS 06/08 corresponde conformar un nuevo Comité Evaluador integrado por los miembros suplentes, para realizar una nueva evaluación del desempeño del mencionado docente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convocar, el día viernes 19 de febrero de 2010 a las 10 hs., al Comité Evaluador N°3 que realizará la evaluación del Lic. Daniel E. LESCANO para la renovación de su designación por concurso. El mencionado Comité estará integrado por sus miembros suplentes Dres. Eleonora O. Harboure, Andrés Ravello , Diego Vaggione y Oscar A. Reula y por la Srta. Nirvana B. Caballero.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de febrero de 2010.

ps

13. EXP-UNC: 46415/2009. Providencia Decanal N° 169, fechada el 11 de diciembre pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Jorge R. Lauret a la ciudad de Punta del Este (Uruguay) por el lapso 07 a 11 de diciembre pasado a fin de participar en el dictado de una conferencia en el "Primer Coloquio Franco - Uruguayo de Matemática".

14. EXP-UNC: 47391/2009 y 47846/2009. Providencia Decanal N° 170, fechada el 11 de diciembre pasado. Encomienda a los Dres. Fernando E. Menzaque y Cristina V. Turner se trasladen en comisión a la ciudad de Rosario a fin de asistir al congreso "MACI 2009" según se detalla:

- **TURNER, Cristina V.** por el lapso 13 a 16 de diciembre.

- **MENZAQUE, Fernando E.** por el lapso 13 a 17 de diciembre.

15. EXP-UNC: 47458/2009. Providencia Decanal N° 171, fechada el 11 de diciembre pasado. Encomienda a la Mgter. María J. Manfredi se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 14 y 15 de diciembre ppdo. a fin de realizar el curso "Herramientas conceptuales y metodológicas para la creación de empresas biotecnológicas" en la Universidad de Luján.

16. EXP-UNC: 47764/2009. Providencia Decanal N° 172, fechada el 11 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 15 a 25 de febrero corriente para realizar trabajos de investigación como Profesor Visitante en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNLP).

17. EXP-UNC: 47106/2009. Providencia Decanal N° 173, fechada el 11 de diciembre pasado. Encomienda al Ing. Carlos A. Marqués se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 17 a 19 de diciembre pasado a fin de mantener entrevistas con distintas editoriales.

18. EXP-UNC: 48408/2009. Providencia Decanal N° 174, fechada el 15 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 16 a 22 de diciembre ppdo. con el objeto de realizar trabajos de investigación y asesoramiento con alumnos del doctorado, en el marco del Convenio Especifico FAMA - FACEN.

19. EXP-UNC: 48933/2009. Providencia Decanal N° 175, fechada el 16 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 17 de diciembre ppdo. a fin de realizar entrevistas en CONICET y MinCyT.

20. EXP-UNC: 49830/2009. Providencia Decanal N° 01, fechada el 01 de febrero corriente. Encomienda al Ing. Carlos A. Marqués se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 08 a 10 de febrero en curso a fin de mantener entrevistas con distintas editoriales.

21. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo Espectroscopía Atómica y Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD con el objeto de informarle que nuestro grupo se han efectuado elecciones de Responsable de grupo y representante en la CAF. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Responsable de grupo: Gustavo Castellano

Suplente: H. Jorge Sánchez
 Representante en la CAF: Germán Tirao
 Suplente: Miguel Chesta

22 Los miembros del Grupo Teoría de la Materia Condensada -consta de 26 firmas y un correo electrónico del Dr. Orlando V. Billoni-, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Los abajo firmantes, miembros del Grupo de Teoría de la Materia Condensada de la Sección Física de la Universidad Nacional de Córdoba deseamos informar a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, nuestro acuerdo en designar las siguientes autoridades de nuestro grupo para los próximos dos años:

Responsable de Grupo: Dr. Carlos Briozzo

Sub-responsable de Grupo: Dr. Sergio Cannas

Representante del Grupo ante la CAF: Dr. Gustavo Sibona

Despachos de Comisión

Consejo de Posgrado

23 EXP-UNC: 42373/2009. Los Dres. Elizabeth Vera de Payer y Oscar H. Bustos, miembros de la Comisión Académico-Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de Miembros de la Comisión Académico-Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, y en cumplimiento del Art. 8 Inc. 3 del Reglamento correspondiente, a fin de solicitar la designación de los Profesores:

Dra. Noemí Patricia Kisbye como Profesora Colaboradora de la asignatura Modelos y Simulación a cargo del Dr. Oscar Bustos.

Msc. Ing. Laura Vargas como Profesora Colaboradora de la asignatura Procesamiento de Imágenes II a cargo de la Dra. Ing Elizabeth Vera de Payer

Se anexan los curriculums de los nombrados.

Corren agregado los CV que mencionan.

Con la firma del Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, este Consejo dice:

Consejo de Posgrado, 1º dic/09

Este Consejo acuerda con la solicitud de la Comisión Académico Profesional de la mencionada Maestría.

Pase al HCD para su definición

Atte.

24 En la reunión del 23 de noviembre de 2009 el Consejo de Posgrado informó respecto al informe Anual de la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos presentado por el Dr. Gabriel G. Infante López, Director de la Carrera e integrante del Consejo Académico Profesional.

En esa oportunidad el Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, decía:

CODEPO, 3 nov/09

Informe Anual (2009) de la carrera Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos.

Dada la importante deserción se sugiere fuertemente implementar un curso nivelatorio/introductorio para la próxima cohorte. Cuando un curso no tenga alumnos se deberá informar a este Consejo de Posgrado. Se solicita, asimismo, ampliación de dictamen sobre la cantidad de alumnos regulares de la carrera y que no finalizaron por no haber presentado el trabajo integrador.

Pasa al HCD a sus efectos. (Art. 20° del reglamento de la Carrera).

Lo decidido por este H. Consejo fue: “Devolver estas actuaciones al Consejo de Posgrado para que emitan un dictamen final sobre la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos.”

[Ver acta 566 - Punto 30.]

El Consejo de Posgrado, en su reunión del 1° de diciembre pasado, solicitó al Dr. Infante López lo siguiente:

.- Respecto del Informe Anual (2009) de la carrera Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos, el Consejo de Posgrado, en reunión del 3 de noviembre acordó lo que se transcribe a continuación:

“Dada la importante deserción se sugiere fuertemente implementar un curso nivelatorio/introductorio para la próxima cohorte. Cuando un curso no tenga alumnos se deberá informar a este Consejo de Posgrado. Se solicita, asimismo, ampliación de dictamen sobre la cantidad de alumnos regulares de la carrera y que no finalizaron por no haber presentado el trabajo integrador.

Pasa al HCD a sus efectos. (Art. 20° del reglamento de la Carrera)”.

Consejo Directivo, en sesión del 23 de nov/09, devuelve las actuaciones al Consejo de Posgrado para que se emita un dictamen final sobre la Especialización.

Luego de un extenso debate se acuerda en solicitar al CAP un análisis detallado con las causas de la deserción y la presentación de propuestas a fin de solucionar/mejorar esta situación

El Dr. Infante López, hacia mediados de diciembre pasado, presenta una ampliación del informe que es tratado por el Consejo de Posgrado en su primera reunión de este año. El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

Consejo de Posgrado, 09 de febrero de 2010

Visto, la ampliación del Informe Anual (2009) de la carrera de Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos presentado por el Dr. Gabriel Infante López, en la cual se le solicitó un análisis detallado con las causales de la deserción y la presentación de propuestas a fin de solucionar/mejorar esta situación. Luego de un intenso análisis de dicho informe, *se aprueba. Pasa al HCD.*

Consejo de Grado

25. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xx/10

VISTO

La Resolución HCD N° 343/09, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2010;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 343/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2010, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Física General II		Zamar, Ricardo
Física Moderna (P. F.)	Mainardi, Raúl	
Matemática I (Cs. Químicas)		Bustos, Silvia
Análisis Matemático I (L.C.)	Torres, Germán	
Análisis Matemático II		Paczka, Sofía

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Matemática I (Cs. Económicas)		Bustos, Silvia
Física General II		Anoardo, Esteban
Física Moderna (P.F.)	Zamar, Ricardo	
Análisis Matemático I (L.C.)		Torres, Germán Ceppi, Sergio
Análisis Matemático I (L.C.)	Saal, Linda	
Análisis Matemático II (L.C.)	Paczka, Sofía	
Ingeniería del Software II	Aguirre, Nazareno	(sujeto a aprobación del cargo)
Paradigmas de la Programación		Orbe, Alejandro Ezequiel

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

“Traducción automática y evaluación”, Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, a cargo de la Dra. Paula Estrella.

Curso de Posgrado de Física: “Física Nuclear con aplicaciones”, a cargo del Dr. Mauro Valente.
Puntaje: 3 créditos.

Curso de Posgrado de Física: “Introducción a la Física de Materiales”, a cargo del Dr. Luis Fabietti. Puntaje: 3 créditos.

Curso de Posgrado de Computación: “Filosofía y Ciencia Computacional”, a cargo de los Dres. Javier Blanco y Pío García.

D) Dejar sin efecto el dictado del Curso de Posgrado “Relaxometría Magnética Nuclear”, a cargo del Dr. Esteban Anoardo.

ARTICULO 2º : Dejar constancia que al Dr. Pío García se lo nombra Docente Libre a los efectos de dictar el curso de Posgrado “Filosofía y Ciencia Computacional”.

ARTICULO 3º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS xxxx DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

pk

Asuntos Entrados

26 EXP-UNC: 2674/2009. Resolución Decanal N° 421/2009, “ad-referendum” del Consejo Directivo. Solicitamos la aprobación de la misma por parte de esta H. Cuerpo. Dice:

EXP – UNC 2674/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 421/2009

VISTO

El pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes presentado por la **Dra. Gabriela P. OVANDO** (Profesora Asistente DSE);

CONSIDERANDO

Que la nombrada solicita la prórroga de la licencia por ocupar actualmente un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura en la Universidad Nacional de Rosario;

Que urge resolver el pedido antes de la próxima reunión del H. Consejo Directivo ya que la licencia sin goce de haberes, prorrogada por Res. HCD 04/09, vence el 31 de diciembre de 2009;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
“ad- referendum” del HCD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la **Dra. Gabriela P. OVANDO** (legajo 32.970) en su cargo de Profesora Asistente DSE (código interno 114/17), por el lapso 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. Imputar la licencia al art. 13º, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 de diciembre de 2009.-

27 EXP-UNC: 31981/2009. Dictamen del tribunal interviniente, integrado por los Dres. Alberto Caneiro - Carlos E. Budde - José A. Riveros de la Vega. Dice:

ACTA

---En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Na-

cional de Córdoba, el día 7 del mes de diciembre de 2009 a las diez treinta horas (10:30 hs) se constituye el jurado para intervenir en el concurso de UN CARGO de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva Res del HCD N° 209/09, en el área de Espectroscopia Atómica (Código Interno: 101/21) con la presencia de sus miembros Titulares Dres. Alberto Caneiro, Carlos Budde, y el Dr. José A. Riveros de la Vega.

Se hacen presentes los Veedores en representación de los Sectores Egresado Lic. Axel Dente y Estudiantil Carla Fraenza.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. JORGE SÁNCHEZ, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y extensión a través de los antecedentes presentados.

Basándose en los méritos acumulados por el candidato, el Jurado considera que satisface ampliamente los requisitos para el cargo concursado y recomienda la DESIGNACIÓN del Dr. JORGE SÁNCHEZ en el mismo.

Títulos Universitarios:

Es Licenciado en Física de la Universidad Nacional de Córdoba en 1988 y Doctor en Física de la Universidad Nacional de Córdoba en 1993.

Actividad Docente:

El concursante se ha desempeñado como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la FaMAF desde marzo de 1987 hasta marzo de 1988.

Como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la FaMAF desde abril de 1988 hasta marzo de 1991.

Como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la FaMAF desde abril de 1991 hasta diciembre de 1992 y con dedicación exclusiva desde enero de 1993 hasta marzo de 1995.

Como Profesor Adjunto de la FaMAF con dedicación exclusiva desde abril de 1995 hasta febrero de 2000.

Como Profesor Asociado Interino de la FaMAF con dedicación exclusiva desde marzo de 2000 hasta setiembre del 2002 y por concurso desde esta fecha hasta julio de 2008.

Como Profesor Titular Interino de la FaMAF con dedicación exclusiva desde agosto de 2008 hasta la fecha.

El concursante ha tenido una carrera docente regular y progresiva hasta el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva que ocupa actualmente.

Ha participado en la formación de recursos humanos en la FaMAF habiendo dirigido cuatro tesis doctorales. También ha dirigido cinco tesis de licenciatura, cuatro becas de extensión, siete becarios de doctorado. Actualmente está dirigiendo una tesis doctoral y un becario de post-doctorado.

Publicaciones, Presentaciones a Congresos y Trabajos realizados:

El concursante ha participado y dirigido proyectos de investigación subsidiados por la SeCyT-UNC, el CONICET, el CONICOR y la FAPESP (San Pablo, Brasil), Agencia Córdoba Ciencia, conjuntos entre SeCyT (Nacional) y el Ministero degli Affari Esteri (Italia) y entre SeCyT (Nacional) y el GRICES-ICCTI (Portugal)

Tiene cincuenta publicaciones en revistas con referato, de reconocido prestigio y difusión internacional.

Tiene cincuenta y cinco publicaciones en Anales y Proceeding y Reportes Nacionales e Internacionales. Además, tiene ciento dieciocho presentaciones a congresos y seminarios nacionales e internacionales en varias de las cuales en carácter de conferencista invitado.

Otros Antecedentes:

Es investigador Independiente del CONICET y revista en la Categoría I del Programa de

Incentivos

Fue galardonado con el Premio Universidad de la UNC de 1994 y con el premio "Diez jóvenes sobresalientes del año" en 1997 otorgado por la Bolsa de Comercio de la Pcia. de Córdoba.

El concursante ha integrado numerosos tribunales de concursos y de tesis doctorales.

Fue evaluador del Programa de Incentivos y referee de revistas y proyectos internacionales.

Además fue secretario de extensión de la FaMAF y actualmente es miembro de la Comisión Asesora de Física del CONICET y consejero del HCD de la FaMAF.

Prueba de oposición y entrevista personal:

En la prueba de oposición el candidato eligió el tema "Interferencia", correspondiente a la materia Física General IV.

En consideración de los antecedentes docentes del único aspirante y teniendo en cuenta el Art. 15 del Reglamento de Concurso Docente, Ordenanza de HCS 8/86, el Jurado decidió obviar el dictado de la clase pública.

En la entrevista personal expuso los criterios sobre los cuales elaboró el programa de la materia Física General IV y su relación con las otras materias básicas de la Licenciatura de Física. En su propuesta el postulante marca la relevancia de la Óptica Geométrica en la formación de un estudiante y posible salida laboral, preocupándose por la falta de estos temas en los contenidos mínimos en la materia Física IV en el nuevo plan de estudio. Además se refirió a la existencia de un conjunto importante de experiencias de laboratorio las que le permiten al profesor coordinar adecuadamente las clases teóricas con las experimentales.

Su propuesta pone de manifiesto una sólida formación en la disciplina, así como su experiencia como profesor.

Realizó una precisa exposición de su tarea de investigación dentro del Grupo de Espectroscopía Atómica, manifestando la conexión de algunos de sus temas de investigación con problemas relacionados con la salud.

Además respondió con claridad y precisión a las preguntas formuladas por el Jurado.

Plan de Trabajo:

Presenta un Plan de Trabajo que se adapta al perfil de las funciones previstas en el cargo objeto del concurso.

En investigación planifica la continuación de la labor realizada hasta el presente en el desarrollo e implementación de técnicas no convencionales de fluorescencia de rayos x, como son los sistemas de micro excitación por focalización de fotones aplicados al estudio de procesos básicos complejos y a la solución de problemas tecnológicos.

También continuará con la formación de recursos humanos (dirección de becarios, tesis de grado, de doctorado y post-doctorado) y acciones de transferencia de conocimientos.

Luego de la entrevista, y analizado los antecedentes del postulante, el Jurado considera que el candidato acredita capacidad y condiciones para llevar adelante eficientemente el plan de trabajo propuesto.

Siendo las doce horas treinta (12:30 hs), el Jurado da por finalizado su cometido y en prueba de conformidad con lo actuado, firma en el lugar y fecha consignados.

28. EXP-UNC: 13778/2009. Dictamen del tribunal interviniente, integrado por los Dres. Pedro R. D'Argenio - Gabriel G. Infante López - Javier O. Blanco. Dice:

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 9:00 horas del día 2 de diciembre de 2009, se reúnen los Doctores Pe-

dro R. D'Argenio, Gabriel G. Infante López y Javier O. Blanco miembros titulares del Jurado designado por la Res. HCD 147/09, con motivo del concurso para cubrir 6 (seis) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119) en el Área de Ciencias de la Computación.

Los candidatos presentados, por orden alfabético, son los siguientes:

Walter Daniel Alini
Mariana Badano
Natalia Beatriz Bidart
Matías Bordese
Diego Gustavo Dubois
Sergio Sebastián Giro
Matías David Lee
Diego Alejandro Lis
Franco Martín Luque
Daniel Fernando Moisset de Espanés
Alejandro Ezequiel Orbe
Gonzalo Sebastián Peralta
Valeria Soledad Rulloni
Eduardo Alejandro Sánchez
Mauricio Tellechea

Mediante un primer estudio de los antecedentes de cada candidato, este Jurado dictamina que los candidatos **Mariana Badano**, **Valeria Rulloni** y **Mauricio Tellechea** están fuera del perfil definido para este concurso debido a que no posee un título de Licenciatura en Ciencias de la Computación o equivalente. Por esta razón quedan excluidos del orden de méritos. El resto de los candidatos cumplen los requerimientos mínimos para el cargo en cuestión, de acuerdo a lo establecido en los Art. 1 y 2 de la Res. HCD 71/02, y quedan por lo tanto todos dentro del orden de mérito.

En cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza H.C.S 8/86 y la Res. HCD 71/02, el Jurado dispone efectuar las pruebas de oposición, para proceder luego al análisis detallado de los antecedentes de cada candidato.

Concluidas las pruebas de oposición y el análisis de antecedentes, este tribunal recomienda el siguiente orden de mérito, que se justificará posteriormente:

1. Sergio Sebastián Giro
2. Daniel Fernando Moisset de Espanés
3. Natalia Beatriz Bidart
4. Franco Martín Luque
5. Diego Alejandro Lis
6. Matías Bordese
7. Matías David Lee
8. Walter Daniel Alini
9. Diego Gustavo Dubois
10. Gonzalo Sebastián Peralta
11. Alejandro Ezequiel Orbe
12. Eduardo Alejandro Sánchez

Nota. Vía correo electrónico se remitió el dictamen completo.

29. EXP-UNC: 2198/2010. El Lic. Franco Martín Luque, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el fin solicitar que me sea otorgada licencia sin goce de haberes del cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple recientemente concursado (res. HCD 147/09), en el momento en que sea efectuado mi nombramiento. El motivo de la licencia es continuar ejerciendo interinamente el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple.

30. EXP-UNC: 2493/2010. Los Dres./Lics. Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Matías D. Lee - Martín A. Domínguez - Daniel E. Fridlender - Laura Alonso y Alemani, integrantes de la CAC, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se designe de manera interina por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011 a los Licenciados

BADANO, Mariana

RULLONI, Valeria

TELLECHEA, Mauricio

como Profesores Ayudantes A con dedicación simple. Para tal efecto se utilizarían los fondos que la sección posee para proveer de manera interina este tipo de cargos.

Cumplimos en informar que los mismos se han desempeñado durante los últimos años como docentes de nuestra carrera, y la razón por la que solicitamos estas designaciones es que los mismos son excluidos de las selecciones y concursos docentes del área computación por no poseer títulos en Informática.

Resulta importante para nuestra carrera contar con estos docentes debido al aporte que los mismos realizan producto de su formación básica en áreas de matemática afines a las Ciencias de la Computación, y su experiencia docente en el dictado de materias de nuestra carrera, que ha sido posible gracias a la dedicación y esfuerzo personal orientados a formarse en los contenidos específicos de nuestra área.

31. EXP-UNC: 2627/2010. Los Dres./Lics. Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Daniel E. Fridlender - Martín A. Domínguez - Laura Alonso y Alemani, integrantes de la CAC, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar que se utilice el Orden de Mérito resultante del concurso dispuesto por la Res. HCD 147/09 para designar de manera interina 6 (seis) Profesores Ayudantes A con dedicación simple en el Área Ciencias de la Computación por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2010 y el 28 de febrero de 2011. Para tal efecto se utilizarían los fondos que la sección posee para proveer este tipo de cargos incluyendo las licencias de Cherini y Acosta.

Aclaremos que el mencionado orden se destinó a cubrir 6 cargos de Profesores Ayudantes A con dedicación simple. Por tener el mismo 12 postulantes podría ser utilizado para este propósito.

32. EXP-UNC: 43863/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrado por los Dres. Laura Alonso i Alemany - Laura Brandán Briones y el Lic. Martín A. Domínguez Dice:

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo las 11:00 horas del día 14 de diciembre de 2009, se reúnen Laura Alonso i Alemany, Laura Brandán Briones y Martín

Ariel Domínguez, miembros titulares de la Comisión Evaluadora designada por la Res. HCD 315/2009, con motivo de la selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Área de Ciencias de la Computación.

Los candidatos presentados, por orden alfabético, son los siguientes:

Demetrio Martín Vilela

Mediante un primer estudio de los antecedentes del candidato, esta Comisión dictamina que el candidato cumple los requerimientos mínimos para el cargo en cuestión y queda por lo tanto dentro del orden de mérito.

La Comisión se dispone a efectuar el análisis detallado de los antecedentes del candidato, de acuerdo con la Ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003.

Concluido el análisis de antecedentes, esta comisión recomienda el siguiente orden de mérito, que se justificará posteriormente:

1. Demetrio Martín Vilela

Listamos a continuación un resumen de los principales antecedentes del candidato, y finalmente damos una justificación del orden de mérito propuesto.

Demetrio Martín Vilela, DNI 21110417

Título: Licenciado en Ciencias de la Computación, FaMAF.

Promedio en la Carrera: 8.50

Docencia:

- Dictado de Curso: Alfabetización digital S.E.U. - Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social - 2009
- Diseño, Confección de Material y dictado de Curso de Usuario de Software Libre - Famaf - UNC - Córdoba - 2004
- Diseño y dictado de Cursos para internos del Complejo Carcelario Rafael García - Proyecto: Universidad en la Cárcel - UNC - 2002
- Dictado de Cursos introductorios de Computación e Internet a alumnos Universitarios - DUI - UNC.
- Diseño y dictado de cursos a adolescentes en situación de alto riesgo en el marco de un convenio con la Fundación Cordones Suelos - DUI - UNC.
- Docente de Matemática en Escuela Comunitaria de Barrio Urquiza - Córdoba.
- Ayudante Alumno durante 14 cuatrimestres (1994 - 2000).

Extensión:

- Participación en el proyecto Alfabetización digital S.E.U. - Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social - 2009
- Participación en el Proyecto: Universidad en la Cárcel - UNC - 2002
- Cursos a adolescentes en situación de alto riesgo en el marco de un convenio con la Fundación Cordones Suelos - DUI - UNC.

Publicaciones además del Trabajo Final:

- Verificación de Programas Funcionales Imperativos y concurrentes, Javier Blanco, Pablo Mocchiola, Demetrio M. Vilela- Anales de la Tercera Conferencia Latinoamericana de Programación Funcional- Recife 1999.
- Compactando el Cast3LB - Demetrio Vilela, Gabriel Infante-López- Anales de las Segundas Jornadas Argentinas de Lingüística Informática: Modelización e Ingeniería- Mendoza 2005.
- Apuntes del curso de Usuario de Software Libre, Roberto Allende, Eric Auchterberge y Demetrio M. Vilela. - Unc- Córdoba- 2004

Experiencia Laboral en Computación:

- *Coordinador del Centro Tecnológico Comunitario “Elena Sosa”, de la Fundación Pedro Milesi y la Biblioteca Popular Bella Vista.*
- *Pasante de la Escuela de Trabajo social, Mantenimiento de redes y servicios a usuarios -UNC.*
- *Pasante del Departamento Universitario de Informática*

Otros: *Diversos cursos especiales rendidos en distintas escuelas Informáticas:*

- *Corrección de Software en lenguajes funcionales y tipos para la Programación Avanzada. ECI - UBA - 1995.*
- *Modularidad de las propiedades de la Reescritura -RIO 96 - UNRC - 1996.*
- *Programación Funcional -RIO 96 - UNRC - 1996.*
- *Entrada Salida Puramente Funcional - UNRC.*
- *Introducción a la lógica lineal - Río 97 - UNRC - 1997.*
- *Sistemas de Reescritura - ESI 2000 - UBA - 2000.*

Justificación del orden de méritos.

Para la confección del orden de mérito se evaluaron los siguientes rubros:

1. *Antecedentes docentes. Se consideró la experiencia en tareas docentes desarrolladas en áreas afines.*
2. *Título.*
3. *Publicaciones.*
4. *Otros antecedentes laborales, incluyendo experiencia laboral extra-académica, y con especial atención a tareas de extensión y pasantías dentro de la UNC.*

Siendo las 13hs. del día lunes 14 de diciembre de 2009 damos por terminada nuestra labor.

33 EXP-UNC: 41378/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrado por los Dres. Leandro R. Cagliero - Mónica E. Villarreal - Adrián M. Andrada. Dice:

ACTA

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a los veinticuatro días del mes de noviembre de 2009 a las 13:30 horas, se constituye el jurado designado por Res. HCD 303/09 de FaMAF para intervenir en la selección interna de un cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple (código interno 119/22) en el área Matemática, con la presencia de sus miembros titulares, los Doctores Leandro Cagliero, Mónica Villarreal y Adrián M. Andrada.

Se dispone de la documentación completa correspondiente a los tres candidatos inscriptos:

1. *GIMÉNEZ ROMERO, Javier Alejandro*
2. *GUERRERO, Aureliano Andrés*
3. *RÁZQUIN, Carolina Graciela*

En la instancia de la prueba de oposición sólo se hacen presentes los candidatos J. Giménez Romero y A. Guerrero. Ante la ausencia de la candidata C. Rázquin, el Jurado observa que el Art. 4 de la Res. HCD 303/09 establece que “los candidatos deberán rendir una prueba de oposición...”.

El Jurado analiza y evalúa los antecedentes presentados por los aspirantes y observa que tanto el plan de trabajo presentado por el Lic. Giménez Romero como el presentado por el Lic. Guerrero no cumplen la totalidad de los requisitos que se establecen en el perfil dado por el Anexo I de la citada Resolución. Más específicamente, ninguno de los planes de trabajo mencionan que el respectivo candidato prevea “desarrollar actividades

de formación e investigación en educación matemática en el marco de una carrera de posgrado". En virtud de esta observación, el Jurado decide entrevistar a dichos aspirantes para aclarar este punto, y ambos confirman lo observado. Por lo tanto, este Jurado acuerda no incluir a los Lic. Giménez Romero y Guerrero en el orden de mérito, sin perjuicio de sus méritos académicos.

En virtud de lo mencionado anteriormente, este Jurado considera que no hay candidatos que cumplan todos los requisitos establecidos en el presente llamado para ocupar el cargo motivo de la presente selección interna.

Siendo las 16:00 horas del día 24 de noviembre de 2009, este Jurado da por finalizada su actuación.

A continuación, el Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En referencia a la Nota-UNC: 0004854/2009, presentada por los doctores Mónica Villarreal y Leandro Cagliero, la CAM produjo un despacho dando curso favorable al pedido y el HCD de la FaMAF dispuso se sustancie una selección interna con perfil de educación en matemática.

Por diversas razones no se han presentado postulantes a dicha selección interna y en consecuencia el cargo ha quedado vacante. La CAM analizó diversas posibilidades para este cargo y llegó a la conclusión que sería recomendable que se realice nuevamente una selección interna en las condiciones originales del primer llamado. Para la CAM es importante incorporar personal para el área de educación matemática y considera que sería beneficioso para la Facultad reiterar el llamado a selección interna.

34 EXP-UNC: 41378/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Tomás F. Godoy - Cristina V. Turner - Diego J. Vaggione. Dice:

ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 24 de noviembre de 2009, se reúnen los Doctores Tomás Godoy, Cristina Turner y Diego Vaggione, a fin de cumplimentar los requisitos de la Resolución HCD 304/09 para cubrir un cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/54), en el área de Matemática.

Los candidatos inscriptos son (por orden alfabético):

- 1. Álvarez, María Alejandra.*
- 2. Angiono, Iván.*
- 3. Arroyo, Romina.*
- 4. Díaz, Verónica.*
- 5. Egea, Claudia.*
- 6. García Iglesias, Agustín.*
- 7. Giménez Romero, Javier.*
- 8. González, Alfredo.*
- 9. Knopoff, Damián.*
- 10. Lauret, Emilio.*
- 11. Lezama, Javier.*
- 12. Meinardi, Vanesa.*
- 13. Plavnik, Julia.*
- 14. Rocha, Pablo.*
- 15. Tellechea, Mauricio.*
- 16. Vay, Cristian.*

17. Zurrían, Ignacio

Total: 17 postulantes.

Fueron fijados los días 24 y 25 de noviembre de 2009 como los días de la prueba de oposición. A posteriori, el tribunal acuerda una serie de reuniones para analizar los antecedentes de los postulantes. Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, concluimos que todos los postulantes poseen los requerimientos para ocupar los cargos que son objetos de este concurso.

Los Licenciados Zurrían Ignacio y Lezama Javier no se presentaron a la prueba de oposición, avisando previamente a este tribunal.

Luego llegamos al siguiente orden de mérito elaborado en base a sus antecedentes y prueba de oposición (según artículo 4 Res. HCD 304/09).

Rocha, Pablo.

Angiono, Iván.

Arroyo, Romina.

Egea, Claudia.

Meinardi, Vanesa.

García Iglesias, Agustín.

Knopoff, Damián.

Vay, Cristian.

Díaz, Verónica.

Tellechea, Mauricio.

Lauret, Emilio.

Plavnik, Julia.

Álvarez, María Alejandra.

González, Alfredo.

Giménez Romero, Javier.

Este orden de mérito surge de considerar los antecedentes académicos y resultados de la prueba de oposición de los postulantes. Los criterios para evaluar la prueba de oposición fueron: calidad general, organización de la exposición, dificultad adecuada al curso, manejo del pizarrón y manejo del tiempo. En la evaluación de antecedentes se consideraron los siguientes ítems: carreras de posgrado completas, actuación de posgrado, en particular, artículos publicados o aceptados y comunicaciones en eventos científicos. En el caso de no tener el postulante un doctorado terminado se consideraron cursos de doctorado o cursos de maestría aprobados, examen de calificación si corresponde y promedio de la carrera de grado. También se consideraron los premios recibidos y visitas a centros de investigación en el exterior. En la evaluación de la docencia se consideró los cuatrimestres como docente de cada postulante y la función en que ejerció la misma, es decir, cuantos cuatrimestres ha sido Ayudante Alumno o Auxiliar de la docencia.

Nota. Vía correo electrónico se remitió el dictamen completo.

35 EXP-UNC: 41378/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrado por los Dres Sofía R. Paczka - Silvia M. Ojeda - Andrés A. Barrea. Dice:

ACTA

Siendo las 9 hs. del día 22 de Diciembre de 2009, se reúnen los doctores, Sofía Paczka, Silvia Ojeda y Andrés Barrea, a fin de cumplimentar los requisitos de la resolución HCD 302/09 acerca del llamado a selección interna para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Códigos internos 119/43, 119/44 y

119/45) en el área Matemática, haciendo lugar al pedido de reconsideración presentado por la Lic. Vanesa Meinardi. Los candidatos inscriptos por orden alfabético son 22:

1. *ÁLVAREZ, María.*
2. *ANGIONO, Iván.*
3. *ARROYO, Romina.*
4. *BADANO, Mariana.*
5. *CELAYES, Pablo.*
6. *DÍAZ, Verónica.*
7. *FURLÁN, Mariana.*
8. *GARCÍA IGLESIAS, Agustín.*
9. *GIANOTTI, Gustavo.*
10. *GIMENEZ ROMERO, Javier.*
11. *GODOY, Yamile.*
12. *GONZÁLEZ, Alfredo.*
13. *GUERRERO, Aureliano.*
14. *KNOPOFF, Damián.*
15. *LAURET, Emilio.*
16. *LEZAMA, Javier.*
17. *MEINARDI, Vanesa.*
18. *MOYA GIUSTI, Matías.*
19. *PLAVNIK, Julia.*
20. *TELECHEA, Mauricio.*
21. *VAY, Cristián.*
22. *ZURRIAN, Ignacio.*

Fueron fijados los días 24 y 25 de noviembre de 2009 como los días de la prueba de oposición. A posteriori, el tribunal acuerda una serie de reuniones para analizar los antecedentes de los postulantes. Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, el tribunal observa que la postulante FURLÁN, Mariana no se presentó a la prueba de oposición, por lo cual fue excluida del orden de mérito. Todos los otros postulantes cumplen sobradamente con los requerimientos para ocupar los cargos que son objeto de esta selección interna. El orden de mérito establecido por este tribunal es el siguiente:

1. *GARCÍA IGLESIAS, Agustín.*
2. *ANGIONO, Iván.*
3. *KNOPOFF, Damián.*
4. *VAY, Cristián.*
5. *TELECHEA, Mauricio.*
6. *LAURET, Emilio.*
7. *PLAVNIK, Julia*
8. *MEINARDI, Vanesa*
9. *ARROYO, Romina.*
10. *ÁLVAREZ, María.*
11. *DÍAZ, Verónica.*
12. *ZURRIAN, Ignacio.*
13. *GUERRERO, Aureliano.*

14. *BADANO, Mariana.*
 15. *GIMENEZ ROMERO, Javier.*
 16. *CELAYES, Pablo.*
 17. *GODOY, Yamile.*
 18. *GONZÁLEZ, Alfredo.*
 19. *GIANOTTI, Gustavo.*
 20. *MOYA GIUSTI, Matías.*
 21. *LEZAMA, Javier*

Nota. Vía correo electrónico se remitió el dictamen completo.

Seguidamente en la siguiente tabla, confeccionada por Personal y Sueldos, se detallan las antigüedades de los siete primeros en el orden de méritos indicado por la Comisión Evaluadora.

<u>LEGAJO</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>ANT. EN FAMA</u>
38150	TELLECHEA, MAURICIO	06 AÑOS 03 MESES
40926	VAY, CRISTIAN	01 AÑO 04 MESES
40933	LAURET, EMILIO	3 AÑOS 07 MESES
41975	PLAVNIK, JULIA	06 MESES
43099	GARCIA IGLESIAS, AGUSTIN	3 AÑOS 01 MES
44849	ANGIONO, IVAN	01 AÑO 05 MESES
46208	KNOPOFF, ALEJANDRO	06 MESES

-ANTIG. DOCENTE AL 31/01/2010

-NO INCLUYE CARGOS DE AYUDANTE ALUMNO

Nota. Corresponde designar a los Lics. **Agustín García Iglesias, Alejandro Knopoff y Julia Plavnick**, en ese orden.

36 EXP-UNC: 41149/2009. En la reunión del 14 de diciembre de 2009 se presentó este asunto en el que el Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo Teoría de Lie, proponía destinar **temporariamente** los puntos libres -33 cargo liberado por el Dr. Kaplan y 11 libres- para solventar dos cargos interinos de Profesor Ayudante A de dedicación simple hasta marzo de 2011 a fin de ser ocupados, previa selección interna, por becarios de este grupo.

Los puntos necesarios para el armado de estos cargos son 50, el faltante de 6 puntos los solicita a la Facultad con el compromiso de devolverlos en el mes de abril, cuando el Dr. J. Alfredo Tirao libere el cargo de Profesor Titular con dedicación simple.

El tema fue girado a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas que consideró que era factible efectuar el préstamo de los puntos, condicionado a que fueran reintegrados apenas se libere el cargo de Profesor Titular DS. Por su parte Asuntos Académicos se expidió de manera dividida, lo que fue dirimido mediante votación.

Lo decidido fue: *“Aprobar el segundo dictamen y, en consecuencia, no llamar a selección interna de dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Grupo Teoría de Lie destinado a becarios del grupo mencionado.”*

[Ver acta **568** - Punto **26**.]

Notificado el Dr. Vargas de tal decisión, hizo la siguiente presentación y dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda para responder al exp-unc: 0041149/2009 y solicitar se considere distribuir los puntos libres del grupo en cargos de

acuerdo al orden de mérito del concurso de Ayudantes A dedicación simple con dictamen de fecha 10 de diciembre de 2009. Sin dudas, esta propuesta concuerda con el dictamen del HCD de fecha 16 de diciembre de 2009.

Sin más y dispuesto a atender las preguntas que se consideren necesarias, le saluda muy respetuosamente.

Nota. El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, propone -en caso de ser aprobada esta solicitud- designar a los Lics. **Iván Angiono** y **Cristián Vay** en esos cargos y en ese orden.

37 EXP-UNC: 17084/2009. El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted para solicitarle la renovación de las designaciones de el Dr. Juan Pablo Agnelli, el Dr. Guillermo Ames y la Lic. Egea en sus respectivos cargos de Profesor Asistente (dedicación simple), hasta el 28 de febrero de 2011. Estos cargos corresponden al “Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos”.

Motiva la solicitud el hecho de que los mencionados docentes han sido designados recientemente por una selección interna.

38 EXP-UNC: 22876/2009. El Dr. Ricardo A. Podestá, mediante notas que dirige al Sr. Decano, en la primera de ellas dice:

Por la presente me dirijo a Ud. para solicitar la renovación de la designación interina de mi cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, hasta el 31 de marzo de 2011.

En la segunda expresa:

Por la presente me dirijo a Ud, y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar la renovación de la licencia sin goce de haberes a mi cargo de Profesor Ayudante A DS por concurso, que vence el 28 de febrero de 2010, por tener un cargo de mayor jerarquía (Profesor Adjunto DS). Motiva esta decisión el hecho de que el cargo de Profesor Adjunto fue obtenido por selección interna y no por concurso.

39 EXP-UNC: 27794/2009. La Doctora A. Carolina Maldonado, mediante nota que dirige al Sr Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitar renovación de licencia sin goce de sueldo desde el 1 de marzo de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple que poseo en la facultad.

Motiva tal pedido la asignación interina de cargo de mayor jerarquía en la Fac. De Cs. Exactas Físicas y Naturales de la U.N.C.

40 EXP-UNC: 21801/2009. El Dr. Marcos E. Gaudiano, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Vd. y por su intermedio a quien corresponda para solicitarle una prórroga de mi licencia (sin goce de sueldo) en mi cargo de profesor ayudante A, por poseer un cargo interino de mayor jerarquía en la F.C.E.F.y N. La prórroga que solicito es por el período que va desde 1 de marzo hasta 31 de octubre de este año.

41 EXP-UNC: 23454/2009. El Dr. Fernando A. Fantino, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de FaMAF con el objeto de solicitar prórroga en mi licencia sin goce de sueldo en mi cargo de Profesor Ayudante A de dedicación simple (regular, Res.: HCD 236/07) por cargo de mayor jerarquía: Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (interino, Res.: HCD 227/09) dentro del marco del PROMEI en la Facultad

de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la UNC (FCEFYN-UNC).

El pedido de prórroga de la licencia es desde el 1 de marzo de 2010 hasta el 30 de abril de 2010.

42. EXP-UNC: 2656/2009. El Dr. Gastón A. García, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle una prórroga de la licencia sin goce de sueldo al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple que poseo (regular, Res: HCD 236/07, cod. 119/28), bajo las mismas condiciones de la licencia anterior (por cargo de mayor jerarquía), y a partir del 1 de marzo y hasta el 30 de abril de 2010.

43. El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, eleva una propuesta para cubrir estas licencias en los cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple, siguiendo el orden de méritos de la selección interna llamada por Resolución HCD 302/09, con los respectivos suplentes que se detallan seguidamente:

NOMBRE Y APELLIDO	CONDICIÓN	TITULAR DEL CARGO	PERÍODO
Tellechea, Mauricio	Suplente	Sánchez Terraf, Pedro	01.03.10 a 28.02.11
Lauret, Emilio	Suplente	Maldonado, Carolina	01.03.10 a 28.02.11
Meinardi, Vanesa	Suplente	Podestá, Ricardo	01.03. a 31.10.10
Álvarez, María	Suplente	Agnelli, Juan Pablo	01.03. a 31.10.10
Zurrián, Ignacio	Suplente	Gaudiano, Marcos	01.03. a 31.10.10
Guerrero, Aureliano	Suplente	Román, Pablo	01.03.10 a 31.01.11
Badano, Mariana	Suplente	Ames, Guillermo	01.03. a 31.10.10
Giménez Romero, Javier	Suplente	Fantino, Fernando	01.03. a 30.04.10
Celayes, Pablo	Suplente	García, Gastón	01.03. a 30.04.10

44. EXP-UNC: 17798/2009. La Dra. Marta S. Urciuolo, Subresponsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la renovación de la designación interina del Dr. Uriel Kaufmann en el cargo de Profesor Adjunto DE (Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, Sección Matemática). Dicha designación vence el 28 de febrero de 2010.

45. EXP-UNC: 39869/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por las Dras. Silvia E. Urreta - Olga B. Nasello - S. Patricia Silvetti. Dice:

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 9 del mes de febrero de 2010 a las quince horas, se constituye la Comisión Evaluadora designada (Res. HCD 328/2009) para intervenir en la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, área Ciencias de Materiales (Cod. Interno 115), con la presencia de sus miembros titulares: Dra. Silvia E. Urreta, Dra. Olga B. Nasello y Dra. S. Patricia Silvetti, en ausencia del Dr. Marcos I. Oliva.

La Comisión Evaluadora analiza y evalúa los antecedentes docentes y de investigación de la única candidata presentada, Dra. Débora Analía Pedernera. Sobre la base de los requisitos establecidos en el perfil correspondiente al cargo, la Comisión considera que la experiencia acreditada, los méritos acumulados y el Plan de Trabajo presentado por

la candidata satisfacen ampliamente los requisitos establecidos para acceder al cargo objeto de esta selección interna.

Fundamentan éste dictamen los siguientes antecedentes de la Dra. Débora Analía Pederera:

Títulos obtenidos

Dra. En Ciencias Naturales Univ. de Bielefeld, Alemania, 2008.

Licenciada en Física, FaMAF, Univ. Nacional de Córdoba, 2003.

Profesora de Física, Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, en agosto de 1994.

Antecedentes docentes

Se ha desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos y de Laboratorio de diversas materias de la Licenciatura en Química y Bioquímica, en la Cátedra de Físico-Química Atmosférica de la Facultad de Química, Univ. de Bielefeld, Alemania, con el cargo de Profesor Asistente, entre 2004 y 2008.

Antecedentes de Investigación

Posee un trabajo publicado en una revista internacional con referato, que ha sido muy reconocido por sus pares y varios trabajos publicados en anales de congresos nacionales e internacionales, en tópicos de transformaciones de fase y crecimiento de granos, especialización requerida en el perfil correspondiente al cargo objeto de esta selección.

La Comisión da término a su cometido a las 16:00 Hs. del día 9 del mes de febrero de 2010.-

46 EXP-UNC: 21820/2009. El Dr. Rodrigo E. Bürgesser, mediante notas que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar la renovación de la licencia sin goce de sueldo en mi cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119/29) hasta el 31 de Marzo de 2010.

En la segunda de sus notas expresa:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar la renovación de la renovación en mi designación interina en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-exclusiva (Cód. 114) desde el 1º de Abril de 2010 al 31 de Marzo de 2011.

También solicito la renovación de la licencia sin goce de sueldo en mi cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119/29) durante el mismo período.

Consta la firma del Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera.

47 El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, eleva una propuesta para cubrir las licencias en los cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple, siguiendo el orden de méritos de la selección interna llamada por Resolución HCD 301/09, con los respectivos suplentes que se detallan seguidamente:

NOMBRE Y APELLIDO	CONDICIÓN	TITULAR DEL CARGO	PERÍODO
Gabach Clement, María	Suplente	Valentinuzzi, María C.	01.03.10 a 28.02.11
Ferrero, E. Ezequiel	Suplente	Bürgesser, Rodrigo E.	01.03.10 a 28.02.11
Zwick, Analía E.	Suplente	Menchón, Silvia A.	01.03.10 a 31.01.11

Asimismo, se propone, para un cargo de Profesor Ayudante B, lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	CONDICIÓN	TITULAR DEL CARGO	PERÍODO
--------------------------	------------------	--------------------------	----------------

Dente, Axel D.	Suplente	Zwick, Analía E.	01.03.10 a 31.01.11
----------------	----------	------------------	---------------------

48 EXP-UNC: 1195/2010. El Ing. Pablo A. Ferreyra, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle tenga a bien dar respuesta favorable a las siguientes solicitudes:

- a) Otorgarme licencia sin goce de haberes al cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación semi-exclusiva que poseo en la FAMAFA, a partir de las fechas y durante el período especificado más abajo.
- b) Prorrogar la licencia que poseo al cargo de Profesor Asistente por concurso dedicación semi-exclusiva que poseo en la FAMAFA, a partir de las fechas y durante el período especificado más abajo.

La necesidad de estas solicitudes, radica en el hecho de que se requiere tomar estas licencias para acceder a un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (FCEFYN) de nuestra Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Dado que dicho cargo de mayor jerarquía iniciaría a partir del 1 de marzo del corriente, le ruego que las fechas de inicio de las licencias coincidan con esta fecha.

Además, dado que el cargo en la FCEFYN es de carácter interino, y transitorio, le ruego también, que tenga a bien otorgarme las licencias mientras dure el cargo, que motiva la solicitud de dichas licencias.

Desde ya muy agradecido, aprovecho para saludarle con mi mayor consideración, gratitud y respeto.

Luego de su firma lo que sigue:

PD: Adjunto copia de resolución correspondiente al cargo de la FCEFYN, de la UNC, por el cual se solicitan estas licencias.

49 EXP-UNC: 03-07-03015. El Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle tenga a bien de gestionar la prórroga, por un año (desde el primero de marzo 2010 al 28 de febrero de 2011), del cargo docente de Profesor Ayudante A (Dedicación Simple) que ocupa el Ingeniero Electrónico Ezequiel Brac (DNI 28.766.854). Cabe recordar que el mencionado Ingeniero desarrolla sus tareas docentes en cátedras de la Carrera de Licenciatura en Computación.

50 El estudiante Emmanuel Gunther, alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted con el fin de solicitarle se posponga mi designación en el cargo de Ayudante A hasta el 1° de Agosto de 2010, ya que en el primer semestre del mismo año me encontraré realizando estudios en la Universidad Autónoma de Madrid, España, debido a una beca de intercambio con dicha institución con la que he sido beneficiado.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, informa que el siguiente en el orden de méritos del respectivo concurso es el Sr. **Santiago E. Ávalos Ambroggio**, se lo designaría del 01 de marzo al 31 de Julio del corriente año.

51 El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, comunica que el Lic. Pablo R. Zangara egresó recientemente, por lo tanto se lo reemplaza con el primer suplente del orden de méritos del concurso de Ayudante Alumno en el Área Física. Corresponde designar al **Sr. Nelson J. Ramallo**.

52. EXP-UNC: 27354/2008. La Dra. Laura Brandán Briones, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la renovación hasta el 31 de marzo de 2011 del cargo interino de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva en el que me desempeño. Dicho cargo es financiado con fondos del proyecto de Fortalecimiento y Diversificación del Area de Informática (PIDRI-PRH) lanzado por la ANPCyT y la SPU.

Consta un "De acuerdo" que lleva la firma del Dr. Héctor L. Gramaglia, Responsable del Área Computación.

53. EXP-UNC: 27354/2008. El Dr. Ricardo J. Corín, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la renovación hasta el 31 de marzo de 2011 del cargo interino de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el que me desempeño. Dicho cargo es financiado con fondos del proyecto de Fortalecimiento y Diversificación del Area de Informática (PIDRI-PRH) lanzado por la ANPCyT y la SPU.

Consta un "De acuerdo" que lleva la firma del Dr. Héctor L. Gramaglia, Responsable del Área Computación.

54. EXP-UNC: 1562/2010. La Dra. Patricia R. Levstein, Secretaria de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle tenga a bien tramitar la designación interina de los Dres. Carlos Areces y Luciana Benotti investigadores repatriados por el **Programa de Recursos Humanos** implementado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

En particular, se solicita para el Dr. Carlos Areces un cargo de Profesor Asociado Ded/Exclusiva y para la Dra. Luciana Benotti un cargo de Profesora Adjunta Ded/Exclusiva, ambos a partir del 1/3/2010.

Se recuerda que el 50% del monto equivalente a este salario de **dedicación exclusiva**, será enviado a la UNC desde la ANPCyT y en el momento en que los investigadores sean designados en la Carrera del Investigador de CONICET, serán designados con dedicaciones simples a pagar enteramente por la ANPCyT y posteriormente los cargos simples serán provistos por la SPU.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para evacuar cualquier duda lo saluda cordialmente.

55. EXP-UNC: 43619/2009. El Dr. Oscar H. Bustos, Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Como Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento en Imágenes y conforme lo establecido por el Reglamento de la mencionada Carrera, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien disponer se realicen las gestiones correspondientes para la liquidación de honorarios a los docentes de la mencionada Maestría, conforme al siguiente detalle:

Dr. Raúl Comes, docente encargado de Procesamiento de Imágenes I, \$3.000.

Dr. Andrés Barrea, docente colaborador de Métodos Numéricos, \$3.000;

quienes han finalizado el dictado de ambos cursos.

El monto asignado a cada profesor está realizado en función de lo recaudado hasta la fecha.

La Cra. Laura E. Ribone, Jefe de División de Contaduría y Tesorería dice:

Imputar en F16 – Fondo Universitario Sub-Cta 230. Disponibilidad \$ 8.280.-

17/02/10

56. EXP-UNC: 2942/2010. El Dr. Oscar H. Bustos, Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien considerar la autorización para el cobro de las siguientes tasas retributivas de servicio a ser abonadas por alumnos de la Maestría en Análisis y Procesamiento en Imágenes, FaMAF – FCEN (MAPI) a lo largo del corriente año 2010.

Inscripción \$ 300 y 10 cuotas mensuales de \$ 300 c/u

Propedéutico \$ 300

Defensa de Tesis \$ 300

Cursos Libres con certificado \$ 400

Esta solicitud tiene su fundamento en la Reglamentación de la carrera de referencia y en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 02/03 de la UNC que en su artículo 25 establece:

ARTÍCULO 25: Cada Unidad Académica deberá garantizar el financiamiento de sus actividades de postgrado, pudiendo acudir a aportes económicos de tasas por servicios y colaboración de otras instituciones, según el Art. 60 de la Ley de Educación Superior.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase al HCD para su consideración.

Se adjuntan Res HCD 241/07 y 69/09 referidas al tema

Atte

Corren agregadas las Resoluciones que menciona.